

Introducción

Las *Osservazioni della lingua castigliana*, publicadas en Venecia por Gabriele Giolito en 1566, son uno de los textos gramaticales de mayor influencia en la historia de la enseñanza de la lengua española en Europa: “obra capital de la enseñanza del español en toda Europa durante los Siglos de Oro de nuestras letras” (Lope Blanch 1998: VIII).¹ Su reputación, fraguada por la calidad de la obra y por su proyección en gramáticas posteriores, ha sido afianzada más recientemente por Zamorano (2017) con métodos de análisis cuantitativo: en su estudio sobre el canon histórico interno explícito, es decir, las fuentes declaradas por los autores de gramáticas, las *Osservazioni* ocupan el primer lugar entre las gramáticas para extranjeros en un corpus de treinta y cuatro gramáticas del español publicadas en España y Europa entre 1492 y 1798. Son, por tanto, una obra canónica.

A pesar de esta reconocida importancia, el investigador en historiografía lingüística solo disponía de las reproducciones fotográficas de los ejemplares de distintas bibliotecas consultables en internet² y de la edición facsimilar de la reimpresión de 1569 (Lope Blanch 1998). Esta carencia, junto al creciente interés de la historiografía lingüística por el estudio inmanente de los textos y la constatación de que tales estudios mejoran y aumentan con el manejo de ediciones críticas, respetuosas de las características del original, interpretativas y comentadas (Gómez Asencio 2007), fueron el estímulo necesario para colmar este vacío y poner en marcha el proyecto *Epigrama* (Español para Italianos Gramáticas Antiguas), dedicado a la edición electrónica e impresa de las principales gramáticas del español para italia-

[1] En este sentido abundan otras referencias: “la gramática española para extranjeros más importante de la historia lingüística europea” (Carreras 1993: 13), “las magníficas *Osservazioni della lingua castigliana* de Giovanni Miranda (Vinegia, 1566), que sirvieron de modelo a tantas obras posteriores en toda Europa” (Lope Blanch 1959: 5). También en el primer volumen de la imprescindible historia de la gramática del español dirigida por Gómez Asencio (Gómez Asen-

cio 2006), se dedica un capítulo a las gramáticas publicadas en Italia, cuyo título (“El foco italiano: Giovanni Miranda”) es una elocuente muestra de la importancia de esta obra en el panorama italiano.

[2] Hoy se puede acceder a todas ellas a través de la BVFE de Alvar Ezquerro (Alvar Ezquerro 2019).

nos,³ proyecto del que ya forman parte las ediciones de Polo (2017), San Vicente (2018) y Castillo (2018). La buena acogida que la versión digital de las *Osservazioni* tuvo entre los especialistas y las posibilidades de revisión del texto que permite una edición electrónica, sentaron nuevas bases para esta edición impresa, que se distingue de la anterior en el aparato crítico positivo y en las notas que comentan, aclaran o contextualizan la obra de Miranda.

1. Contexto gramaticográfico: los antecedentes en Italia

Los rudimentos de la enseñanza del español en Italia consisten en unas advertencias de ortografía y pronunciación que Francisco Delicado añade al final de su edición española de *La Celestina* para los tipos del impresor veneciano Estephano da Sabio en 1534. Estas advertencias, que iban acompañadas de un glosario con las palabras del texto de Rojas más difíciles de entender, conocieron una breve fortuna gracias a la traducción y adaptación de Alfonso de Ulloa (Ulloa 1553).⁴ Como observa Lope Blanch (1998: VII-VIII), estos primeros trabajos no pueden ser considerados códigos gramaticales, pero proporcionan valiosos comentarios lingüísticos, además de ser testimonios veraces no solo de la difusión de la lengua y la literatura española en la Venecia de la primera mitad del siglo XVI, sino de la curiosidad o necesidad de aprenderlas.⁵ Junto a este foco de irradiación veneciano se encuentran la ciudad partenopea (Croce 1895) y Urbino (García Dini 1995).

Es precisamente en Nápoles, en 1560, donde se publica la primera gramática del español para italianos: *Il paragone della lingua toscana e castigliana* de Giovanni Mario Alessandri di Urbino (Alessandri 1560).⁶ Como anuncia el título, se trata de una gramática en la que sistemáticamente se comparan las dos lenguas, de forma que pueda ser útil tanto a italianos como a españoles. La obra, de 141 páginas no numeradas, sin prólogo ni índice, se compone de cinco capítulos en los que se exponen, por este orden, la ortografía y pronunciación, los nombres, los pronombres, los verbos y las voces indeclinables, con una brevísima referencia a la construcción, al final del capítulo sobre los verbos. La finalidad práctica de esta gramática pionera se refleja en sus numerosos ejemplos, de origen literario en su mayor parte (Polo 2020) y en la despreocupación por cuestiones especulativas,

[3] Gómez Asencio (2006: 494) lo imaginaba en 2006 como un “Corpus virtual de referencia de gramaticografía española” en los siguientes términos: “que vaya creciendo con el paso del tiempo, de acceso gratuito, donde se coloquen todas las gramáticas posibles”.

[4] A este propósito véanse Capra (2002) y Lefèvre (2016). Sobre la figura de Ulloa como edi-

tor y traductor, recordamos, entre otros, Gallina (1955), Nieto (1991), Chierichetti (1997) y Lievens (2002).

[5] Sobre la edición de libros españoles en la Venecia del XVI, véanse Bognolo (2012) y Capra (2012).

[6] Sobre esta gramática, véanse las aportaciones de Polo (2017).

incluso mínimas, como la declaración de las partes de la gramática, el número de las clases de palabras o las definiciones de las categorías tratadas. También esta función eminentemente pedagógica explica el reparto desigual de la materia gramatical expuesta, de forma que aspectos considerados prioritarios, como la pronunciación y ortografía o la morfología verbal tienen muchas más páginas que otros temas, como en el caso de las voces indeclinables, reducidas a un tratamiento puramente lexicográfico (Polo 2017: 15; Lombardini y San Vicente 2015: 28). A pesar de su concisión, se trata de la obra de un autor atento, de fina intuición gramatical (Alonso 1967: 117), que sistematiza y ordena su experiencia directa en el estudio de las lenguas extranjeras y, probablemente, en su enseñanza (Polo 2017: 17).

2. El autor: Giovanni Miranda

Como en otros casos de la historiografía gramatical del español en Italia, no disponemos de más datos sobre el autor que los que se pueden rastrear a partir de sus obras. Carreras (1993: 22) deduce de las referencias a ciertos nombres propios que se trataba de un hombre culto, que llegó a Italia probablemente con algún embajador y que, como Alfonso de Ulloa, estaba relacionado con el sistema de informadores que la Corona española tenía en Venecia. Este documentado trabajo biobibliográfico se ha ocupado de contextualizar históricamente la figura del autor a partir de las citas que se encuentran en sus textos: las que aparecen en breves ejemplos y las de las dedicatorias. Para las primeras, la investigadora deduce que las menciones al virrey de Nápoles (Pero Afán de Ribera) y a Francisco de Vargas (embajador de Carlos V en Trento y de Felipe II en Venecia y en Roma) en dos ejemplos en los que se alude también a “muchos cardenales” y a la fecha del 25 de diciembre apuntan al hecho histórico de la elección del papa Pio IV y sugieren la posibilidad de que Miranda hubiese podido conocer a Vargas en Roma; esto, junto a la referencia a Juan de Espinosa que hay en el libro III, llevan a Carreras (1993) a proponer que Miranda hubiese estado relacionado con importantes personajes políticos españoles a los que habría servido en Venecia como intérprete o espía.

Sin embargo, nuestras investigaciones en archivos no han dado ningún resultado en apoyo de esta estimulante conjetura, por lo que preferimos proponer para dichas menciones una explicación interna al texto. En concreto, la primera de ellas aparece en un ejemplo sobre el uso de *nos* mayestático, por lo que parece lógico, además de pragmáticamente adecuado, utilizar el nombre de un personaje español bien conocido en un ambiente italiano, como el del virrey de Nápoles:

[nos] si dice per grandezza, over per dignità, come dire: *Nos don Filippo por la gracia de Dios, etc.; Nos don Perafan de Ribera duque d'Alcala y visorey de Napoles*” (94).

La segunda referencia aparece en un ejemplo dedicado al significado de *estar* y a su contraste con *essere*:

Yo estoy en mi casa y tu estas en la tuya, y quando yo estava en Roma, estavan muchos cardenales, y despues estuvo alli embaxador Francisco de Vargas, con el qual yo estuve, y no he stado despues aca con otro, y si yo estuviera en Roma otro año, hiziera bien” (141).

En donde, además del nombre del personaje notable, se observa, sobre todo, el decidido empeño en poner en un solo enunciado varios tiempos del mismo verbo (*estoy, estaba, estuvo, estuviera*). En este sentido, la alusión al cónclave de 1559 (*estaban muchos cardenales*) que propone Carreras (1993) parece fundamentada, pero creemos que está más bien relacionada con su indudable resonancia como hecho histórico –por su notoria dilatación en el tiempo (el cónclave duró desde septiembre hasta diciembre) y por la repercusión que tuvo en las cuestiones de estrategia geopolítica que se dirimieron entre Francia, España e Italia con ocasión de la elección del nuevo papa–; de ahí que interpretarlo como un ejemplo inventado, si bien referido a circunstancias históricas conocidas por el aprendiz como hechos ya pasados, que muestran el uso del verbo en tiempos distintos sea preferible a considerarlo un testimonio autobiográfico.

Por último, las referencias a Juan de Espinosa que hay en libro III deben ser tratadas de forma distinta a las dos anteriores, ya que no se trata de un nombre propio usado en un ejemplo, sino el de un personaje de dos faccias, esto es breves relatos jocosos con los que se muestran las distintas formas de motejar. Tampoco en este caso creemos que su mención deba adscribirse a una hipotética relación biográfica con nuestro autor, sino más bien al hecho de que la notoriedad del personaje es un requisito estructural del género textual de la facecia y Espinosa era, ciertamente, un personaje español conocido para el público veneciano al que está dirigido el libro. Tendremos ocasión de volver sobre esta cuestión a propósito del libro III.

Con respecto al segundo tipo de menciones, las de las dedicatorias, hay que poner en duda, sin rechazarla y a la espera de mayor documentación, una relación personal de Miranda con el dedicatario de las *Osservazioni*, el Duque de Urbino. En el taller de Giolito las dedicatorias formaban parte del entramado de influencias y mecenazgo con el que el hábil editor construyó el sistema empresarial de su imprenta, de ahí que no sea prudente deducir de la dedicatoria un vínculo directo entre autor y dedicatario, puesto que podría ser más bien el testimonio de los lazos –económicos e incluso personales– trabados entre este y el editor. También la relación con García Hernández, secretario de la embajada española en Venecia, mencionado en la dedicatoria, está circunscrita a los límites de la pura conjetura, al no haber podido hallar ni una sola referencia a Miranda o a sus obras en el archivo epistolar del secretario que hoy tenemos a disposición en PARES.⁷

[7] Portal de Archivos Españoles <<http://pares.mcu.es/>>.

Lo que sí conocemos del autor son sus traducciones, ordenadas cronológicamente a partir de los datos de Edit 16⁸, que nos permiten imaginarlo al servicio de Giolito, para quien traduce desde 1564 hasta 1570, y residiendo en la zona de Venecia, probablemente hasta 1573. Se trata de las siguientes:

Trattato della confessione et comunione [...] Raccolte dall'opere del reverendo padre fra Luigi di Granata [...] per m. Giovanni Miranda [...] E' questo il sesto fiore della nostra ghirlanda, Venetia: appresso Gabriel Giolito di Ferrarii, 1564.

Memoriale della vita del christiano del r. p. f. Luigi di Granata nel quale s'insegna tutto quello ch'e obligato a fare il christiano dal principio della sua conuersione, fino alla perfettione: tradotto nuouamente di spagnuolo in lingua italiana per m. Giouanni Miranda. E' questo il primo fiore della nostra Ghirlanda spirituale, Vinegia: appresso Gabriel Giolito de' Ferrari, 1567.

Memoriale della vita del christiano del r.p.f. Luigi di Granata dell'Ordine de' predicatori, nel quale s'insegna tutto quello ch'è obligato a fare il christiano dal principio della sua conuersione, fino alla perfettione. Nuouamente tradotto di spagnuolo in lingua italiana per m. Giouanni Miranda; con alcune annotationi del r.p.f. Francesco da Triuigi carmelitano [...] Questo è il secondo fiore della nostra ghirlanda spirituale, Vinetia: appresso Gabriel Giolito de' Ferrari, 1568.

Specchio della vita humana, nel quale si contiene il libro della contemplatione, & il manual de diuerse orationi. Composto dal r.p.f. Luigi di Granata dell'Ordine de' padri predicatori è nuouamente tradotto di spaguolo in italiano dal signor Giouanni Miranda con due tauole, vna de' capitoli l'altra delle cose piu notabili. E questo è il quinto fiore della nostra Ghirlanda spirituale, Venetia: appresso Gabriel Giolito di Ferrarii, 1568.

Il manuale d'orationi raccolte dall'opere del padre Luigi di Granata, Vinegia: presso Gabriel Giolito di Ferrari, 1570.

Historia del valoroso cauallier Polisman nella quale, oltre alla sua origine, vita, & imprese, si contengono anco diuersi auuenimenti de viaggi, tornei, maricaggi, bataglie da mare & da terra, & infiniti generosi fatti, di altri nobilissimi cauallieri [...] nouamente tradotta di lingua spagnola in italiana da M. Giouanni Miranda, Venetia: appresso Christoforo Zanetti, 1573.⁹

[8] <http://edit16.iccu.sbn.it/web_iccu/ihome.htm>.

[9] Carreras (1993: 10) a partir de datos de Menéndez Pelayo, menciona una edición de 1562 que no consta en Edit16; tampoco en la base

de datos del proyecto Mambrino <<http://www.mambrino.it/spagnole/altricicli.php#Polisman>>, dedicado a los libros de caballerías; véase también Bognolo (2003).

3. El editor: Gabriele Giolito

Nacido en Trino a principios del s. XVI, aprende del padre tipógrafo las bases del oficio. En 1541 se pone al frente de la empresa paterna en Venecia, a la que aportará importantes mejoras, sobre todo desde 1544, siguiendo el movimiento innovador de la imprenta veneciana, con unos tipos más ligeros y elegantes, un catálogo rico en obras en vernáculo, un concepto nuevo de sello editorial y una política expansiva, que le permitirán convertirse en uno de los talleres mejor dotados y más apreciados de Venecia.

A partir de 1555 el taller de Giolito sufre un paulatino empobrecimiento de la calidad tipográfica con tipos más comunes y difundidos, perdiendo el esplendor de esa elegancia clásica que lo había distinguido de sus contemporáneos. Progresivamente, y como consecuencia del Concilio de Trento, va disminuyendo también su catálogo de literatura amena dirigida a un público amplio. No renuncia, sin embargo, a la edición de libros en vernáculo, de ahí que aumenten las traducciones de clásicos y las obras religiosas de devoción, originales y traducidas. Es, con todo, la década en la que se coloca su mayor producción, especialmente entre los años 1566 y 1567. Tras superar algún periodo de crisis y la peste de 1575-77, muere en los primeros meses de 1578, fecha a partir de la cual la imprenta pasará a estar dirigida por su hijo Giovanni, crecido en el rico ambiente cultural alimentado por su padre y formado en la Universidad de Padua. La sucesión del hermano Giovanni Paolo coincide con el declino de la imprenta, hasta su cierre a finales del siglo XVI.

La empresa de Gabriele Giolito se caracterizaba por una consistente solidez económica, alcanzada y mantenida gracias a su capital personal y a un indiscutible sentido del negocio editorial. El taller (la *Libreria della Fenice*) estaba en Rialto, centro neurálgico del comercio veneciano, y constituía punto de hospitalidad y foco de atracción para hombres de letras de la talla de Aretino o Bernardo Tasso y para destacados personajes políticos. A este propósito, Nuovo y Coppens (2005) estudian cómo los dedicatarios formaban parte de una tupida red construida por el editor con finalidades empresariales, elegidos estratégicamente para afianzar relaciones influyentes con las que obtener apoyo económico y comercial. Entre estos, destacan los miembros de la familia Gonzaga, con los que Giolito mantuvo una estrecha relación financiera y cultural ampliamente documentada (Nuovo y Coppens 2005, Pellegrini 2007), además de muchos otros, como Ottavio Farnese, duque de Parma, o Guido Ubaldo, duque de Urbino.¹⁰ Sobre todos ellos es

[10] El dedicatario de las *Osservazioni* aparece citado en el catálogo de “dedicatari e illustri fiancheggiatori dell’azienda” (Nuovo y Coppens 2005: 139), elaborado por el escritor Tito Giovanni Scandiese en su obra *La Fenice*, realizada por encargo del propio Giolito para

celebrar el mito del ave Fénix y, de paso, su propia empresa editorial, en una operación de mercadotecnia única en la historia editorial italiana (Nuovo y Coppens 2005: 137-140).

“delicato stabilire quali tra questi rapporti potessero essere significativi per gli autori e quali per l’editore” (Nuovo y Coppens 2005: 100).

El catálogo de Giolito se dirige “al gusto medio di una società brillante” (*cit.*: 108), cuyos intereses no coinciden con los de la alta cultura clasicista; una sociedad, en todo caso, privilegiada, que podía permitirse comprar libros, a tenor del estudio económico sobre el precio de los títulos de Giolito que realizan Nuovo y Coppens (*cit.*: 470-480).

Uno de los aspectos que ciertamente contribuyó a la sólida notoriedad de la imprenta de Giolito es la importancia que en su taller adquirió el grupo de intelectuales y colaboradores editoriales de los que supo rodearse. Un lugar destacado en este grupo de colaboradores de Giolito lo ocupa Ludovico Dolce. La dilatada y profunda relación personal, laboral e intelectual que se instauró entre ambos,¹¹ se descubre en la prolífica actividad del segundo como vulgarizador, corrector, adaptador (y probablemente autor de las dedicatorias firmadas del primero), sumada a su relevante papel en la elección de los títulos del catálogo de publicaciones. Su determinante función en el taller, asimilable a la de un “moderno direttore editoriale” (Nuovo y Coppens 2005: 102), no ha sido suficientemente puesta de relieve en estudios precedentes sobre Miranda, atentos a un enfoque gramaticográfico. En este sentido, nos ha parecido interesante ampliar el punto de vista y analizar el influjo que Dolce ejerce en Miranda a partir de un desdoblamiento que distingue entre el Dolce “gramático” (al que hay que atribuir cuestiones puntuales sobre terminología, conceptualización gramatical o estructura de la obra, pero no otras igualmente importantes, como el uso del dialecto veneciano en el discurso de Miranda) y el Dolce “editor”, que ha dejado huellas patentes en la ortografía y la puntuación del italiano empleadas por el gramático español, así como en la disposición tipográfica del texto.

Junto al polígrafo veneciano, descuella en la imprenta de Giolito la figura de Alfonso de Ulloa, ocupado en la publicación de traducciones y adaptaciones de obras españolas (Lievens 2002, Nuovo y Coppens 2005, Bognolo 2012). Llegado a Venecia muy joven, trabaja como secretario del embajador Juan de Mendoza¹² y se ve muy pronto envuelto en una acusación de espionaje que le obliga a abandonar su proyecto inicial de hombre de armas y a abrazar la profesión de las letras, en feliz coincidencia con el inicio del proyecto de Giolito para la publicación de libros españoles (Lievens 2002: 30). Entre 1552 y 1556 trabaja exclusivamente para el

[11] Nuovo y Copens (2005: 101) aportan una abundante bibliografía sobre este asunto.

[12] La bibliografía sobre Ulloa ha estudiado su protagonismo en la difusión de la literatura y la lengua española en Italia, intentando dar cuenta de los oscuros episodios que jalonan su biografía, desde la primera acusación por espionaje a sus cuitas con la Inquisición. Veanse Arróniz

(1968), Gallina (1956), Rumeu de Armas (1973), Lievens (2002), Solís de los Santos (2013) y Cerrón Puga (2014). Nacido en Cáceres en 1529, su llegada a Italia se coloca entre 1546 y 1550. Sobrino del capitán Álvaro de Sande, estuvo al servicio de Ferrante Gonzaga en la guerra de Parma (1551-52).

impresor veneciano, inicialmente en la edición de obras en español –originales y traducidas del italiano– dirigidas a un público interesado por la lengua española, de ahí que las acompañen de instrucciones para la pronunciación y breves glosarios¹³ que faciliten su lectura y comprensión, instrumentos paratextuales que, como ya se ha dicho, se convierten en los primeros textos de naturaleza didáctica sobre el español para italianos. A partir de 1556 el quehacer editorial de Ulloa se adapta al aumento progresivo de la preferencia del público por las traducciones al italiano de obras españolas (Lievens 2002: 33). Su vertiginoso ritmo de trabajo¹⁴ aminora a partir de 1560, probablemente, como sugiere Lievens (*cit.*: 131), por sus problemas judiciales. Muere en las cárceles venecianas en 1570, donde estaba preso desde 1568 por haber falsificado en 1553 la licencia de impresión de un libro en lengua hebrea.

La organización empresarial de Giolito se caracterizaba porque cada colaborador proponía a la casa su propio grupo de obras, originales o traducciones, que sucesivamente eran adquiridas por el impresor. Este equipo de correctores, traductores y adaptadores se caracterizaba por un alto nivel intelectual, por la necesidad de autopromocionarse, y por el deseo común de sentar las bases de un oficio, el del escritor al servicio de un impresor-editor, que se está inventando en la primera mitad del siglo XVI. Se configuraban socialmente como “trabajadores” que intentan vivir de la tipografía “orgogliosi della loro libertà, insofferenti alle classi dominanti e alle loro istituzioni, protestatari e tendenzialmente irregolari” (Nuovo y Coppens 2005: 93).¹⁵ Trabajan en grupo y acceden al taller con un *curriculum vitae* parecido:

emigrazione intellettuale da una città italiana, anche dal Sud, a Venezia; entrata in una accademia come autodefinizione di una professionalità letteraria; accesso tramite amicizie e raccomandazioni al lavoro editoriale (*ib.*).

Es en este ambiente donde hay que inscribir la presencia de Miranda en la imprenta de Giolito, probablemente a partir de 1564, fecha de su primera traducción de una obra de devoción de Luis de Granada, precisamente en los años de mayor producción editorial del impresor veneciano y en coincidencia con la disminución de la actividad de Ulloa. El auge que en la segunda mitad del siglo tienen las traducciones, la persistencia del interés del público por la lengua española, el éxito comercial de los libros de devoción y la caída de Alfonso de Ulloa pueden ayudar a contextualizar la incorporación de Juan de Miranda al equipo de Giolito, quizás recomendada por el mismo Ulloa.

[13] Cfr. Nieto (1991) y Capra (2007, 2017).

[14] En Edit 16 se asocian con su nombre 90 títulos, de los que es autor de 22.

[15] Por ejemplo, Lievens (2002) relaciona a Ulloa con algunos círculos heterodoxos, en particular con el ambiente erasmista del impresor Valgrisi y con el intelectual portugués Duarte Gomes, acusado en 1555 de judaísmo.

4. Las *Osservazioni della lingua castigliana*

La dedicatoria al duque de Urbino, capitán general del reino de Nápoles desde 1558 y, por tanto, al servicio de la corona española, anuncia la función de la obra: mostrar el camino para escribir y expresar de modo óptimo la lengua española. Esta finalidad se reitera en el prólogo a los lectores firmado por el autor, donde se lee que son muchos los italianos que muestran admiración por la lengua castellana e interés por aprenderla, pero es frecuente que estén lejos de dominarla perfectamente, con palabras que veladamente anticipan un tópico que llega hasta nuestros días sobre cómo la facilidad para aprender español por parte de los italianos (y viceversa, para aprender italiano por parte de los españoles) está reñida con el dominio cumplido de la lengua. En el mismo prólogo, se atribuye la comisión de la obra al editor Giolito, del que subraya su dedicación a obras que aúnan “lo útil y lo agradable”. Así pues, el propósito de la obra no es el de proporcionar las bases para un aprendizaje superficial o rápido; al contrario las *Observaciones* han sido concebidas para un estudio cabal y detenido, sin por ello aburrir al lector. Se trata de aprender con profundidad pero con deleite. El motivo de un aprendizaje “imperfecto” se lee también en la dedicatoria de Alessandri (1560: 79), relacionado con la diferencia entre el aprendizaje por uso y el aprendizaje por arte, esto es, consecuente al estudio de la gramática.

Mi sforzai di impararlo [il castigliano] non solo per uso, come sogliono quasi tutti i forestieri (benché spesse volte imperfettamente).

A pesar de su alusión al deleite no hay en el prólogo indicaciones sobre los recursos de los que se ha servido el autor para hacer más sencillo y agradable el estudio de la gramática castellana. Además de la comparación con el italiano, que debería permitir, de acuerdo con prácticas gramaticográficas propias de la época (Maquiera, 1993: 282), un aprendizaje más cómodo y rápido, creemos que es oportuno interpretar los siguientes rasgos de las *Osservazioni* a partir de la clave del “diletto”:

- La división pedagógica del texto en abundantes capítulos y subcapítulos bien delimitados no solo por títulos en mayúsculas, sino por glosas al margen que van anunciando o resumiendo los asuntos tratados;
- la existencia de un elaborado y completo índice de contenidos,
- la notoria abundancia de ejemplificación,
- la disposición en columnas de los ejemplos con su traducción al italiano,
- las frecuentes referencias metatextuales en las que se avisa de la conclusión, de un cierto tema, se anticipa lo que sigue o, simplemente se comenta:

Potria ancor'io aggiungere altri essempli; ma parendomi che questi per hora bastano, et anco per non esser notato di troppo lungo et prolioso, darò fine et a gli essempli et ancora a detti pronomi, lasciando il resto all'uso (113).¹⁶

Havendo detto del fine di tutti i nomi nel numero del meno, per quel ch'io sento a bastanza, hor quivi diremo del fine di tutti questi nomi nel numero del piu , et per questo si farà una regola generale, e sarà questa (84).

Elementos todos que en su conjunto confieren al texto un fuerte valor pedagógico, con un “maestro” que va guiando al “alumno” en la lectura y que hace de las *Osservazioni* un libro más fácil de estudiar en comparación con obras anteriores.

Junto a estos rasgos hay que mencionar la presencia de una serie de narraciones breves de naturaleza humorística y de fragmentos de comedia humanista, recogidos bajo el título de “maneras de hablar”, que contribuían al enseñar deleitando, muy difundidos en la centuria posterior (Martínez Gavilán, 1989: 70; Sáez Rivera, 2007: 1242).

Los preliminares permiten, por último, inscribir a Miranda en el catálogo de los gramáticos que dan al aprendizaje de la lengua extranjera motivaciones de tipo cultural, con una dedicatoria en la que al duque de Urbino, prototipo del caballero renacentista, se le atribuye un conocimiento excelente de la lengua española y un prólogo al lector en el que se fomenta y estimula la pretensión de un conocimiento perfecto:

Suelen los preliminares incluir una dedicatoria a personaje ilustre que se califica de aficionado a las humanidades en general o al conocimiento de lenguas extranjeras; es un modo de prestigiar la obra y ponerla a salvo de críticas y ataques; pero al mismo tiempo sirve para incitar y estimular el deseo imitativo del público. Y suelen también añadir una epístola al lector encareciendo los beneficios derivados para el espíritu y la consecuencia práctica de ellos: alcanzar honores (Roldán, 1976: 21).

El cuerpo de la obra está enteramente dedicado a la Gramática. Aparece dividida en cuatro libros, número que no debe llevar a engaño puesto que la materia tratada en cada uno de ellos no se corresponde con la de la división cuatripartita tradicional en Ortografía (letras y sonidos), Prosodia (sílabas, acentos, métrica), Etimología (morfosintaxis de las clases de palabras) y Sintaxis (construcción, régimen, concordancia). En las *Osservazioni*, el libro primero inicia con una parcial descripción de los sonidos –limitada a aquellos en los que difieren el español y el italiano– y sigue con el artículo, el nombre y el pronombre. El segundo libro está

[16] Este rasgo y el anterior, que facilitan la consulta de la gramática, se encuentran también en Dolce (1550) y es probablemente un sello característico de la imprenta de Giolito. En gramáti-

cas del español anteriores (como Anónimo 1555 o Alessandri 1560) no se observa este componente macroestructural (Castillo y San Vicente 2019: 147).

fundamentalmente dedicado al verbo, aunque se cierra con unas páginas sobre la concordancia y los vicios de la construcción; para Miranda, como era usual para los gramáticos del XVI (Maquiera, 1993; Calero Vaquera, 2007), la experiencia y la lectura –el uso– debían ser suficientes para el aprendizaje de la sintaxis, pero la percepción de la diferencia entre el español y el italiano lo llevan a proponer sucintos comentarios contrastivos, como la preposición *a* ante complemento directo de persona y la redundancia pronominal, para concluir con ciertos “vicios” de construcción que encuentra en libros “*gravi e di consideratione*”, ante los que el aprendiz debe estar prevenido.

El tercer libro trata las partes invariables (el adverbio, las preposiciones, las conjunciones y las interjecciones) y las “*maniere di parlare*”, un apartado en el que se recogen tanto estructuras de naturaleza fraseológica como ejemplos de exclamaciones, comparaciones y formas de motejar.

El cuarto y último libro está dedicado a la ortografía y a los acentos; la primera se organiza en torno al concepto de “mutamento”, que Miranda adapta y conforma al contraste con el italiano, por lo que le sirve para explicar, por ejemplo, que la *p* se pronuncia igual en español y en italiano, pero la letra española “si muta” en *b*, en palabras como *abrir* (frente a *aprire*), *cabeza* (frente a *capo*), etc.

En resumen, la división en libros de las *Ossevationi* tiene la siguiente estructura:

| Ortografía | Prosodia | Etimología | Sintaxis |
|---------------------------|---------------------------|--|---------------------------|
| Libro I (pp. 1-11) | | Libro I (pp. 11-115) | |
| | | Libro II (pp. 116-223) | Libro II (pp. 223-242) |
| | | Libro III (pp. 243-288) ¹⁷ | |
| Libro IV (pp. 349-402) | Libro IV (pp. 402-407) | | |

En lo que sigue proporcionamos un análisis de los puntos de cada libro que a nuestro juicio son más significativos.

4.1. *El libro primero*

La crítica (Encinas Manterola 2006: 246, entre otros) ha puesto acertadamente de relieve la semejanza con Ulloa (1553) en la selección de las consonantes descritas a partir de un criterio contrastivo. Efectivamente, Ulloa (1553) sostiene que:

[17] En la tabla y en lo que sigue el número de página se refiere al del original. Faltan las páginas 289-348, dedicadas a las “maneras de hablar”, sobre las que volveremos más adelante.

Per esser poca la differenza che ce tra la lingua Castigliana e Thoscana, come piu breve si potra dimostraremos ai lettori in quali sillabe o lettere discorda l'una dall'altra, e a cio venendo dico, che e in queste che seguitano, *c, ç, g, ch, n, ñ, l, ll, q, que, qui, x, ll, lci*, e tutta la differenza consiste nel sapere pronuntiare cadauna di esse sopraposte lettere, le quali malagevolmente si possono pronuntiare, se non si intendono dalla bocca di vero e natio Hispanuolo, accio che elle si proferiscano nella maniera che si conviene.¹⁸

Para Miranda las diferencias consisten en estas letras:

Volendo adunque trattar prima della differenza della pronuntia, diremo che consiste in queste lettere: *ç, b, ch, g, j, ll, ñ, q, x* (2).

La idea de “reducir” la explicación del sistema fonético a las consonantes que difieren se encuentra en la mayor parte de los tratadistas de gramáticas para extranjeros y responde al criterio didáctico que guía estas obras, que preferían mostrar las diferencias con la lengua del aprendiz a describir los sonidos de la lengua extranjera, tarea propia de las gramáticas para nativos (Maquieira, 1993: 278); así, por ejemplo Anónimo (1555: 6):

Las consonantes que han causado alguna diversidad en la pronunciacion Hespañola son cinco: *c, ch, ll, ñ y j* quando se haze consonante.

Tras este primer capítulo reservado a la pronunciación, el capítulo II, dedicado al “parlamento”, esto es, a la oración, inicia el desarrollo de la reflexión gramatical sobre las clases de palabras. Distingue Miranda nueve clases de palabras y establece las siguientes clasificaciones: las principales –el nombre y el verbo, porque sin ellas no hay una oración perfecta– y las que se añaden o apoyan a las principales; las variables –artículo, nombre, pronombre, verbo y participio– y las invariables, las cuatro restantes.

Este mismo número de clases de palabras lo encontramos en Anónimo (1555), a diferencia de las diez que había señalado Nebrija (1492) o las ocho de Dolce (1550). Otras gramáticas italianas, señalan también nueve partes;¹⁹ sin embargo, la coincidencia con Anónimo (1555) no solo se limita al número: aparecen en este mismo orden: artículo, nombre, pronombre, verbo, participio, preposición, adverbio, interjección y conjunción (Carreras 1996: 478), ordenación que Miranda recoge del modelo, pero que altera en el curso de su gramática al llegar a las partes invariables (adverbio, preposición, conjunción e interjección).

Toda la explicación del artículo es prácticamente idéntica a la de Anónimo (1555),²⁰ como hemos ido consignando en nota al hilo del texto. De hecho, Miranda

[18] Las citas de Ulloa (1553) proceden de la edición del texto realizada por Capra (2007).

[19] Véanse Kukenheim (1932: 98-100); Roldán (1977: XLVI); Castillo y San Vicente (2019: 148).

[20] Véanse Roldán (1977: xxvi-xxvii) y Carreras (1996).

repite incluso las incoherencias del modelo, como es el caso de la presencia/ausencia de preposición *a* en el paradigma del artículo acusativo, que había notado Roldán (1977: LII) en su estudio sobre Anónimo (1555): *al*, *el* (masculino singular), *la* (femenino singular), *los* (masculino plural), *las* (femenino plural), *lo* (neutro). Ahora bien, en el Anónimo (1555) la exposición sobre el artículo se desarrolla en apenas dos páginas, mientras que en las *Osservationi* se le dedican ocho y media, ocupadas no solo con muchos más ejemplos, sino con generosas ampliaciones explicativas (como las que se refieren a la forma de interrogación *que se le* comentada por Roldán 1977: XXVII-XXVIII) e incluso reprobaciones, como ilustra el siguiente caso, en el que tras repetir la descripción del modelo, lo proscribe (“non lo debbiamo noi usare”) por no ser puro castellano (“è piu presto parlare Aragonese, ò del Regno d’Aragona, che di Castiglia”):

Este mesmo articulo [*e*l], iunctado con vocales y principalmente con *a*, suele perder su vocal y junctarse de tal manera con su nombre que parece una diction y no dos, como el ojo, el estandarte, lojo, lestandarte (Anónimo 1555: 8).

Raggiungendosi questo articolo a nomi che cominciaranno da vocale qualche volta perde la vocale l’articolo, e s’aggiunge di tal maniera che pare che sia tutta una parola, si come el ojo, el oro, el arco si dirà lojo, larco et altri simili; ma questo è piu presto parlare Aragonese, ò del Regno d’Aragona, che di Castiglia, et perciò non lo debbiamo noi usare (17).

El capítulo sobre el nombre inicia con una definición semántica: “il nome, che non è altro che una voce con che alcuna cosa si nomina”, semejante a la de Dolce (1550: 265) y con una serie de distinciones categóricas organizadas en cuatro grupos (*divisioni*): la primera separa los nombres comunes (*generalis*) de los propios (*particularis*); la segunda distingue entre sustantivos y adjetivos; la tercera se refiere a dos especies: la principal y la derivada; la cuarta, por último, sigue el criterio de las figuras: simple, compuesta y *recomposita*.²¹

En cuanto al género, reconoce tres: masculino, femenino y neutro; se distingue o por el artículo, o por la concordancia con el adjetivo o por la terminación. La lista de terminaciones de los nombres según el género estaba ya en las *Introducciones latinas* de Nebrija (Nebrija 1486: 61-82) y era frecuente en las gramáticas para extranjeros (Martínez Gavilán 1989: 288; Ramajo Caño 1987: 95-104). Con

[21] Carreras (1996) cita la semejanza entre las definiciones de Miranda y Dolce; Castillo y San Vicente (2019: 150) vuelven sobre el tema para mostrar en una tabla todo el aparato terminológico y clasificatorio relativo a los accidentes del nombre, poniéndolo en relación con Dolce (1550) y con Nebrija (1492 y 1486) para con-

cluir que Miranda se basa en el gramático italiano para la parte que precede a la descripción de los fenómenos lingüísticos, modelo que abandona en favor de Alessandri (1560) cuando deja de resultarle adecuado para la descripción del español.

anterioridad a Miranda se encuentra en Alessandri (1560: 116) y antes en Villalón (1558: B2-B7),²² quien, a diferencia de los dos primeros mantiene en sus reglas del género las distinciones que la gramática del latín hacía en función del significado (nombres de los meses, de los ríos, de los árboles, de las letras, de las ciudades). Añade Miranda una nota contrastiva sobre los nombres masculinos en italiano y femeninos en español, y viceversa, que tendrá mucha fortuna en la didáctica de la lengua española para extranjeros; la nota y algunos de los ejemplos proceden de Alessandri (1560: 118), si bien Miranda añade muchos más.²³

Lo más significativo de este capítulo es la copiosa ejemplificación: el inventario de palabras con las que se ilustran las diferentes cuestiones relacionadas con el género del nombre cuenta con más de 300 palabras, un número excesivo para ilustrar cuestiones morfológicas y que está probablemente más relacionado con el aprendizaje del léxico (Carreras 1993-94).

En cuanto a los pronombres, distingue Miranda entre pronombres primitivos (los personales) y derivados (posesivos, demostrativos y relativos); para los primeros, ilustramos en la tabla que sigue los paradigmas que ofrecen Nebrija (1492), Anónimo (1555) y Alessandri (1560) para observar cómo Miranda sigue también en este punto a Anónimo (1555),²⁴ sobre todo en la segunda y tercera persona (en lo que se refiere a la ausencia del acusativo átono), si bien ha añadido la preposición *por* al dativo de la primera persona:

| | Nebrija (1492) | | Anónimo (1555) | | Alessandri (1560) | | Miranda (1566) | |
|------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------------------|-------------------|-------------------|----------------|---------------------------------|
| | singular | plural | singular | plural | singular | plural | singular | plural |
| Primera persona | | | | | | | | |
| N. | io | nos | yo | nos nosotros | yo | nosotros | yo | nos nosotros |
| G. | de mí | de nos | de mí | de nos de nosotros | de mí | de nosotros | de mí | de nos de nosotros |
| Ac. | me a mí | nos a nos | a mí | a nos a nosotros | me a mí | nos a nosotros | a mí | a nos a nosotros |
| D. | me a mí | nos a nos | me | nos nosotros | me por mí | nos nosotros | me por mí | nos nosotros por nosotros |

[22] Pero no en los Anónimos de Lovaina de 1555 y 1559.

[23] Rectificamos lo que afirmamos en Castillo y San Vicente (2019: 151) a este propósito.

[24] El análisis de los pronombres en esta gramática de Lovaina, como en todas las

gramáticas renacentistas, es especialmente complejo: Gómez Asencio (1998: 861) lo califica de “caos pronominal”; véanse, Ramajo Caño (1987), Swiggers (2006 y 2010). Para la relación entre estas y las *Osservazioni*, cfr. Carreras (1996: 483).

| | Nebrija (1492) | | Anónimo (1555) | | Alessandri (1560) | | Miranda (1566) | |
|------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------------------|-------------------|-------------------|----------------|-----------------------|
| Ab. | | | de mi | de nos de nosotros | de mi | de nosotros | de mi | de nos de nosotros |
| Segunda persona | | | | | | | | |
| N. | tu | vos | tu | vos vosotros | tu | vosotros | tu | vos vosotros |
| G. | de ti | de vos | de ti | de vos de vosotros | de ti | de vosotros | de ti | de vos de vosotros |
| Ac. | te a ti | vos a vos | a ti | a vos a vosotros | te a ti | vos a vosotros | a ti | a vos a vosotros |
| D. | me a ti | vos a vos | te | vos vosotros | te por ti | vos vosotros | te | vos vosotros |
| V. | o tu | o vos | | | | | | |
| Ab | | | de ti | de vos de vosotros | de ti | de vosotros | de ti | de vos de vosotros |
| Tercera persona | | | | | | | | |
| G. | de si | | de si | | de si | | de si | |
| Ac. | se a si | | a si | | se a si | | a si | |
| D. | se a si | | se para si | | se por si | | se para si | |
| Ab. | | | de si | | de si | | de si | |

La deuda con Anónimo (1555) se confirma, además, en las observaciones sobre la secuencia redundante con *mismo*, prácticamente su traducción al italiano, y la adaptación del término *reciprocation* que el Anónimo (1555) había introducido para referirse al énfasis (Swiggers, 2006: 204).

A diferencia de Alessandri (1560), no menciona en este capítulo algunos aspectos sintácticos de los pronombres como los usos de los dativos de interés o la redundancia, que tratará, sin embargo, al final del libro II, en el capítulo *Della costrutione in generale et alcune particolarità di queste parti che si variano*, de modo insuficiente con respecto a la buena explicación que había dado Alessandri (1560):

Si da ancora per leggiadria ad alcuni verbi un pronome de piu, che val tanto come se non fusse piu d'uno come si dicesse:

Harto me pesa a mi; Oydmе vos a mi; Creedme a mi; A mi me ha a contecido; A mi me plaze; Ansi me parece a mi; Pareceos a vos; che vo'l dire: Udite a me; Credete a me; A me pare; etc.; *Ansi Dios a mi me ayude;* Così Dio mi aiuti; *A ti se te scondio;* A te fu nascosto (226).

Si raddoppiano molto frequentemente due pronomi in un medesimo caso obliquo dove è forza ch'uno d'essi abbondi, *siendome possible a mi, a si Dios a mi me salve, a mi no me pesa tanto, a ti te plaze aquesto, asi se hizo el daño, a vosotros se os escondio, a nosotros entonces se nos aparesciò delante, al quàl luego le dixo, al siervo el señòr le recoje.* Rarissimo è questo modo di dire a toscani et si fugge assai come cosa soperchia, a castigliani è frequentissimo et proprio, ma non di maniera che 'l porre i semplici non sia molto piu in uso (Alessandri, 1560: 135).

En lo que se refiere a los pronombres derivados, sigue el mismo orden de Alessandri (1560): posesivos, demostrativos y relativos, a diferencia del Anónimo (1555), que explica los demostrativos antes que los posesivos. A partir de los pronombres derivados (Capítulo XXIII, *D'altri pronomi*), Miranda se comporta con mayor autonomía con respecto a sus modelos, tanto en la naturaleza de las explicaciones como en el orden con el que dispone la materia:

Para los posesivos,²⁵ da en una tabla solo las formas tónicas, ya que de las átonas *mi, tu su, mis tus, sus* se había ocupado en el capítulo dedicado a los pronombres personales, con el propósito de aclarar la diferencia entre *tu* y *tú*. En todo caso, en el capítulo de los posesivos explica la diferencia entre formas antepuestas y formas pospuestas al sustantivo. En las explicaciones sobre los posesivos dedica atención a los usos de los posesivos con el neutro (*lo mío, lo tuyo*) y al interrogativo *cuyo*.

En las *Osservationi*, son pronombres demostrativos:

- *este, ese, aquel*, explicados en virtud del criterio de cercanía con respecto a las personas gramaticales: *este* corresponde al yo; *ese*, al tú; *aquel* no corresponde ni al yo ni al tú y está lejano;
- *el, ella, ello*, que tienen el mismo valor que *aquel, aquella, aquello*.
- *entrambos, entrambas*.

Son pronombres relativos: *que, quien, qual, quienquiera, quequiera, qualquiera*.

Miranda no elude la reflexión teórica, como es el caso de esta discusión sobre la pertinencia de las formas de genitivo (*de mi*), que recuerda algunos pasos de Nebrija (1492):

Dove si vede che questo parlare non puo servire in alcun modo al secondo caso, ma piu tosto al sesto, percioche non sarebbe leggiadramente detto *Los libros son de mi*, ne

[25] Para un panorama gramaticográfico sobre los posesivos, cfr. Martínez Alcalde (2008).

manco *La capa es de ti*, ne *El sayo es desi*, ma *Los libros son mios*; *La capa es tuya*; *El sayo es suyo*, che in toscano si dirà *I libri sono miei*; *La cappa è tua* et *Il saglio è suo*, si che per via di possessione in vece di dir *de mi*, *de ti*, *de si*, si dirà *mio*, *tuyo*, *suyo* (92).

mio, *tuio*, *suio*, *nuestro*, *vuestro* significan acción; *de mí*, *de ti*, *de sí*, *de nos*, *de vos*, significan pasión. Como diziendo *es mi opinión* quiero decir la opinión que io tengo de alguna cosa; mas diciendo *es la opinión de mí*, quiero decir la opinión que otros de mí tienen (Nebrija 1492: 193).

Son asimismo frecuentes los avisos sobre formas sincréticas: *tu* (pronombre personal/pronombre posesivo), *el* (artículo/pronombre), *que* (conjunción/relativo). Así, del primero dice que *tu* es posesivo cuando antecede al nombre al que “se apoya”, con el siguiente ejemplo “Si tu me ayudases con tû prudencia y hazienda, y con el favor de tûs hermanos” que comenta así:

Dove si vede che quel tu primo di *tu me ayudases*, etc. serve per primitivo, et è solo, senza sostantivo, et quell'altro serve da possessivo, o derivato, et s'aggiunge al sostantivo *prudencia* (89-90).

Para distinguir el artículo del pronombre utiliza el mismo criterio: es artículo cuando va delante del nombre:

“Si el hombre será virtuoso, para el será el provecho” [...] Dove si vede che quel *el* primo è articolo del nome *hombre*, ma quel *el* secondo è relativo che riferisce all'huomo (107-108)

Razonamiento del que se sirve de nuevo para distinguir entre *que* pronombre y *que* conjunción: es partícula cuando va inmediatamente después del verbo, mientras que es relativo cuando le precede un sustantivo y le sigue un verbo, o en coocurrencia con *lo*, *aquel*:

Il relativo *que*, del quale habbiamo parlato, serve molte volte da particella et non da relativo; et questo è difficile da distinguere, et ancora che non habbia regola certa da distinguerlo, avvertirete che quando si trovera immediatamente dopo il verbo, allhora sarà particella, ma se verrà alcun nome sostantivo innanzi e dapoí il verbo a chi si riferisce il sostantivo, allhora sarà relativo, e parimente quando s'aggiungerà ad alcuni pronomi di quei c'habbiamo detto, i quai saranno, *aquel que*, *aquella que*, *aquello que*, *el que*, *la que*, *lo que* (111).

4.2. *El libro segundo*

Distingue Miranda cinco modos verbales, denominados con los siguientes términos: *dimostrativo*, *di comandare*, *desiderativo*, *soggiuntivo* e *infinito*.

Los tiempos del indicativo son: *presente* (“amo”), *passato imperfetto* (“amaba”), *passato perfetto* (“amé, he y huve amado”), *passato più che finito* (“había amado”), *tempo da venire* (“amaré”).

Los tiempos del imperativo son dos: *presente* (“ama”) y *tempo da venire*, que no conjuga por ser idéntico al futuro del indicativo, repitiendo casi las mismas palabras de Alessandri (1560). Siguiendo el esquema de la gramática latina, también Anónimo (1555: 46) conjuga un futuro de imperativo, añadiendo a la forma verbal el adverbio *después*, frente a Nebrija, para quien el imperativo solo tiene presente.

Los tiempos del *desiderativo*, que otros gramáticos, entre ellos Nebrija, llaman a la manera latina *optativo*, son: *presente* (“amase, amaría, y amara”), *tempo passato, finito et piu che finito* (“hubiese y hubiera amado”) y *tempo da venire* (“ame”). Como en Alessandri (1560), el condicional es un presente del *desiderativo*, a diferencia de Nebrija (1492), Anónimo (1555)²⁶ y Dolce (1550: 317), para quien el condicional (“amarei”) es, junto a (“amassi”) un *imperfetto del soggiuntivo*.²⁷

Los tiempos del subjuntivo son: el *presente*, el *passato imperfetto*, el *passato piu che finito*, el *passato perfetto* (“haya amado”) y el *tempo da venire* (“amare, hubiere y habré amado”); solo los dos últimos aparecen conjugados, ya que los primeros son idénticos, respectivamente, al *futuro*, *passato imperfetto* y *passato più che finito* del *desiderativo*, exactamente como había dicho Alessandri (1560).

Giovanni Miranda elabora esta parte de su gramática basándose en Alessandri (1560), con alguna concesión a Dolce (1550) en la terminología,²⁸ añadiendo comentarios, completando,²⁹ reestructurando la información gramatical y, sobre todo, ejemplificándola. Si el influjo de Alessandri (1550) es claro en la terminología empleada y en las formas verbales españolas agrupadas en cada paradigma, no lo es tanto en la selección de las formas verbales del italiano, lengua que en el XVI presenta una extraordinaria variación morfológica,³⁰ como se puede ver a modo de ejemplo en el pasado del *desiderativo*:³¹

[26] Como advierte Polo (2017: 158 n. 1).

[27] Fornara (2013: 229) explica las oscilaciones de las gramáticas italianas en la consideración del *condizionale*, ya como parte del subjuntivo, ya como parte del *desiderativo*. En su tabla de p. 224 queda reflejado que el único gramático que considera “amerei” un presente del *desiderativo* es Del Roso (1545).

[28] Lo habían notado Carreras (1996) y Lope Blanch (1998: XXI-XXII). Carreras (1996) pro-

pone también el influjo de Dolce (1550); las diferencias más evidentes entre los dos gramáticos del español y el polígrafo veneciano se explican en Castillo y San Vicente (2019: 153).

[29] Por ejemplo, ni Alessandri (1560) ni Anónimo (1555) conjugan el verbo *haber*.

[30] Cfr. Mattarucio (2000) y Fornara (2013).

[31] En Castillo y San Vicente (2019) se dan más pruebas de estas diferencias, referidas a otros tiempos verbales.

| Miranda | | Alessandri | |
|--------------------------------------|---|---|--------------------------------------|
| <i>huviesse y huviera amado</i> | havessi, havrei amato | havessi, havrei amato | <i>huviesse, huviera amado</i> |
| <i>huviesse huvieras amado</i> | havessi, havresti amato | havessi, havresti amato | <i>huviesse, huvieras amado</i> |
| <i>huviesse, huviera amado</i> | havesse, havrebbe amato | havesse, havrebbe amato | <i>huviesse, huviera amado</i> |
| <i>huviessemos, huvieramos amado</i> | havessimo, havernessimo amato | havessimo, havernessimo amato | <i>huviessemos, huvieramos amado</i> |
| <i>huviesse, huvierades amado</i> | haveste, havreste amato | haveste, havreste amato | <i>huviesse, huvierades amado</i> |
| <i>huviesse, huvieran amado</i> | havessero, havrebbero amato | havessero, havrebbero amato | <i>huviesse, huvieran amado</i> |

Mención aparte merece el extenso espacio que reserva a los verbos irregulares. Nebrija (1492)³² ordena la “diversidad” de la regularidad verbal a partir del tema de la 1ª persona singular del presente de indicativo. Para el indicativo expone seis “reglas generales de formación” que modifican la base del presente y de los tiempos del pasado:

1ª regla: *e>ie* (*perder, pierdo*), 2ª regla: *e>i* (*pedir, pido*), 3ª regla: *o>ue* (sin ejemplo), 4ª regla: *co, go* de la 1ª conjugación > *que, gue* (*peco, pequé, ruego, rogué*), 5ª regla: *zco* de la 2ª conjugación > *ce, ci* (*crezco, crecí*), 6ª regla: *go* de la 2ª conjugación > pierden la *g* en todos los tiempos excepto en el presente (*vengo, venía, vine*).

Un poco más adelante, en el párrafo dedicado a la formación del pasado acabado, enumera las siguientes reglas y excepciones:

- el pasado acabado de los verbos en *-ar* es en *é*, excepto (Nebrija dice “sácense”) *andar, estar* y *dar*;
- el de los verbos en *-er* es en *í*, excepto *cabere, saber, poder, hacer, poner, tener, traer, querer, ser, placer, haber*;
- el de los verbos en *-ir* es también en *í*, excepto *venir, decir, ir*.

Villalón (1558) había silenciado completamente la cuestión de las formas irregulares, mientras que el Anónimo de 1555 había despachado la cuestión con desgana:

Muchos verbos anómalos tienen los españoles, los cuales no guardan las reglas ni orden de conjugar que los otros. De tales anomalos se hallan en todas coniugaciones, como en la primera: ando, andas, anduve, andar; en la segunda traygo, traes, truxe, traer; en la tercera, digo, dices, dixi, decir. Muchos hay semejantes, los cuales no se pueden facilmente colligir y sería inútil trabajo (Anónimo, 1555: 100).

[32] En los capítulos V y VI (dedicados, respectivamente a “la formación del verbo, reglas generales” y “la formación del indicativo”) de

su libro V (“las introducciones de la lengua castellana para los que de estraña lengua querrán deprender”).

Alessandri (1560: 185-190) recoge una serie de verbos irregulares organizados por modos y tiempos, sin que en las listas de verbos que conjuga se perciba el principio de ordenación que había propuesto Nebrija.

Miranda, sin embargo, empieza por dar una lista general de verbos irregulares ordenados por conjugaciones: *rogar, consolar, trocar, derrocar, holgar, jugar, plegar, gobernar, negar, confesar, pensar, estar, soñar, ofrecer, padecer, merecer, nacer, crecer, conocer, hacer, tener, valer, traer, poner, caer, saber, querer, holer, dolerse, soler, poder, ser, regir, escrevir, traduzir, salir, sentir, yr, venir, servir*. Después, para cada conjugación clasifica el tipo de irregularidad, mostrando el paradigma de todas las personas de cada verbo y explicando donde es necesario en qué consiste la irregularidad (de presente o de pasado) y qué otros verbos tienen el mismo tipo de variación. El sistema adoptado no es regular y va cambiando en cada conjugación: de la primera proporciona el paradigma completo de personas y tiempos del indicativo de los verbos *jugar* y *plegar* (representantes de la variación *u>ue, e>ie*), pero en la segunda conjugación solo se detiene en el presente del modelo *ofrecer>ofrezco*, mientras que para *hacer* da el presente y el pasado; siguen el pasado de *tener, traer* y *poner*, el futuro de *tener, valer*, el presente de *holer* y, por último, el pasado de *saber, querer* y *poder*. La tercera conjugación parece más ordenada: el presente de *morir, dormir, salir, sentir, ir, venir, servir* y el pasado de *decir, traducir, ir, venir*. Concluye con las reglas generales de formación del pasado, semejantes a las de Nebrija, añadiendo, como ya había hecho Alessandri (1560), que los pasados con *-x* pierden la *i* ante *e*: *dixe, dixeron, truxe, truxeron*.

En lo sustancial, los esquemas de Nebrija y de Miranda (las irregularidades ordenadas a partir de las conjugaciones y de los tiempos) son parecidos; sin embargo, Miranda añade una lista inicial de verbos irregulares y en vez de enunciar la regla, utiliza como modelo un verbo que conjuga en todas las personas y, a veces, en todos los tiempos. De la concisión de la regla del nebricense, que concentra en un par de páginas lo que Miranda despliega en más de treinta, se pasa a una lista organizada de formas verbales que el estudiante extranjero tiene que aprender, creando un modelo que sigue vigente. Se trata de un proceso de gramatización, con finalidad didáctica, de las formas verbales irregulares que con Miranda empieza a tomar la forma definitiva que adquirirá después.

4.3. *El libro tercero*

Dedicado a las partes “que non si variano”, este libro inicia con el adverbio y sigue, por este orden, con las preposiciones, las conjunciones, las interjecciones, los adverbios irregulares y una serie de párrafos dedicados a “le maniere di parlare” (la fraseología).³³

[33] Para “Le maniere di parlare” véanse San Vicente (1989), Buitrago Jiménez (2006), Rídruejo (2008).

Los capítulos³⁴ dedicados al adverbio tienen una fuerte deuda con la gramática latina: tras una breve definición en la que se eluden las consideraciones habituales sobre los accidentes de esta clase de palabras (especie, figura y significación) se pasa a una larga lista de clases semánticas (las significaciones), en las que aparecen también locuciones y modismos (Ramajo Caño 1987: 189). Lope Blanch (1998: XXIII-XXVI) compara la lista de adverbios de Miranda con la de Dolce (1550) y de ella deduce el ilustre filólogo que el gramático veneciano pudo ser “guía” de Miranda:

En el caso concreto de los adverbios, creo que existe indudable relación entre la pormenorizada clasificación que de ellos hace Dolce y la que ofrece Miranda, pero conviene recordar que ya Nebrija había establecido una clasificación de la que no se aleja mucho Miranda (Lope Blanch 1998: XXIV).

Aunque matiza con prudencia esta atribución, tras haber comparado coincidencias y divergencias entre los tres gramáticos:

De todo lo dicho en torno a los adverbios se deduce –creo yo– que Miranda conocía y utilizaba discretamente la bibliografía gramatical disponible, pasándola por el tamiz de su propio criterio y juicio, así como, por otra parte, que en este tema particular no tuvo como guía o punto de partida a Alessandri d’Urbino, sino a Lodovico Dolce y a la tradición gramatical latina. Pero tanto este como otros puntos doctrinales requieren de un análisis mucho más detenido y pormenorizado” (Lope Blanch 1998: XXVI).³⁵

Sin la pretensión de llegar a ese análisis “detenido y pormenorizado” creemos necesario insistir en la importancia que la gramática del latín adquiere en este capítulo, declarada explícitamente por el mismo Miranda:

Or tornando a proposito degli averbi, non vi meravigliate se li metto cosi, percioche m’ha parso seguitar nell’ordine piu presto i latini che altri” (250).

En este sentido, habría que reconocer que las coincidencias con Dolce pueden no ser suficientemente significativas (de hecho se encuentran también en Nebrija 1492) porque están en todas las gramáticas del latín y de (cualquier) vulgar: adverbios de tiempo, de lugar, de cantidad, de calidad, de modo, de duda, de interrogación, etc.

[34] A diferencia de los dos anteriores, este libro III no está dividido en capítulos numerados, sino en apartados con título, que por comodidad seguimos llamando capítulos.

[35] A esto añadimos que el cotejo con Anónimo (1555) ofrece resultados similares en términos de

analogías (coinciden las mismas clases de adverbios, con algunas diferencias en las categorizaciones y en la terminología).

Las discrepancias entre Miranda y Dolce –son algunas más de las analizadas por Lope Blanch–, consisten en su mayor parte en casos en los que el gramático español se “aleja” de Dolce para acercarse, precisamente, a la gramática del latín. Para comprobarlo hemos utilizado como parámetros las gramáticas latinas romanceadas de Nebrija (1486), para el castellano, y de Priscianese (1550), para el italiano,³⁶ La elección de esta última ha estado orientada por varias razones: la proximidad temporal (1550) y geográfica (imprimida en Venecia) a las *Osservazioni* y el hecho de que la lengua de descripción sea el italiano, lo cual permite comparar la terminología utilizada y los equivalentes vernáculos de las formas latinas.

El análisis del capítulo dedicado al adverbio en Nebrija (1486 : 176-177 y 1492: 111-113), Priscianese (1550: 210-217), Dolce (1550: 343-353) y Miranda (1566: 243-269) arroja estos resultados:

a) Todas las clases de adverbios que comparten Dolce y Miranda están también en Nebrija (1492), en Nebrija (1486)³⁷ y en Priscianese, entendiéndose por “compartir” el que cada clase reciba la misma denominación terminológica y agrupe en su mayor parte los mismos adverbios. Para todas estas clases, Miranda utiliza los mismos términos que Dolce y Nebrija (1492), distinta de la de Priscianese, aunque en un caso utiliza ambas (“congregare over raunare”). La lista completa es la siguiente:

| Nebrija (1486) | Nebrija (1492) | Priscianese (1550) | Dolce (1550) | Miranda (1566) |
|----------------|----------------|--------------------|-----------------|-------------------------------|
| del tiempo | de tiempo | temporali | di tempo | di tempo |
| para negar | para negar | negativi | di negare | di negare |
| para afirmar | para afirmar | affermativi | di affermare | di affermare |
| para preguntar | para preguntar | interrogativi | di dimandare | di dimandare |
| para llamar | para llamar | vocativi | di chiamare | di chiamare |
| para ayuntar | para aiuntar | congregativi | di raunare | di congregare over raunare |
| para dessear | para dessear | desiderativi | di desiderare | di desiderare |
| para dubdar | para dudar | dubitattivi | di dubitar | di dubitare |
| para despertar | para despertar | hortativi | di esortare | di ammonire |
| de semejança | para semejar | di similitudine | di assimigliare | di somiglianza |
| -- | -- | elettivi | di eleggere | di eleggere |
| de lugar | de lugar | locali | locali | di luogo |
| para ordenar | para ordenar | ordinali | di ordinare | di ordinare |
| de qualidad | para calidad | di qualità | qualità | qualità |
| de cantidad | para cantidad | quantità | quantità | quantità |

[36] El espacio dedicado a la ejemplificación vulgar del adverbio es mucho más amplio en Priscianese (1550) que en Nebrija (1486). Sobre

esta gramática latina en italiano del s. XVI véase Vignali (1980) y Marazzini (2013: 84).

[37] Con excepción de los *elettivi*.

En algunas de estas clases Miranda incluye los mismos adverbios que Priscianese, distintos de los de Dolce:

| Priscianese (1550) | Dolce (1550) | Miranda (1566) |
|---|--|--|
| ordinali: primo, primeramente, secundo | di ordinare: poi, poscia, dapoi, doppio, da che, fra tanto, intanto, per tanto, da onde | di ordinare: primieramente, principalmente, quanto al primo, per l'avvenire, per lo innanzi, da indi in quà, da indi innanzi, dopo questo, poi poscia, oltre acciò, di novo, altra volta, alcuna volta, avicenda |

b) La mayor parte de las diferencias terminológicas y de categorización entre Miranda y Dolce consisten precisamente en lo que comparten el primero y Priscianese:

| Priscianese (1550) | Dolce (1550) | Miranda (1566) |
|------------------------|--|---------------------------|
| remisivi | di diminuire, di temperare ³⁸ | de' irremisivi |
| intentivi | di accrescere | intentivi |
| numerali | --- | di numero |
| comparativi | di paragonare | comparativi e superlativi |
| comparativi diminutivi | --- | |
| superlativi | di avanzare | |

Respecto a estas clases, recordemos asimismo que, como observa Carmen Lozano en su edición a Nebrija (1492: 112, n. 4), la lista de significaciones del adverbio de la *Gramatica castellana* “coincide parcialmente con la de las *Introductiones* 1488, donde se incluyen además las clases *intensiva*, *remissiva*, *comparativa* e *superlativa*”.³⁹ Es decir, estas últimas clases no estaban en las gramáticas del castellano o del italiano, pero sí en las latinas romanceadas. Esto explicaría la frase citada de Miranda en la que afirma haber seguido con más fidelidad “a los latinos”, reforzando la hipótesis que defendemos aquí.

[38] Para Priscianese (1550: 212) los adverbios *remisivi* son “quelli che rimettono, cio è abassano et diminuiscono la significatione, come i seguenti; *ferè, ferme*, che vogliono dire quasi”. Tal definición parece coincidir con los de “di diminuire” de Dolce (1550: 346), pero los adverbios categorizados en estas clases son distintos (*meno*, *punto*); la clase equivalente en Dolce podrían ser los de “di temperare”: *a pena, a poco a poco, pian*

piano, presso che, quasi, alquanto (ibid.), que incluye los mismos que Miranda (1566: 264) agrupa en esta clase: *bell'agio, a poco a poco, cheto cheto, pianamente, a pena, difficilmente, quasi, dagio, cheto*.

[39] De ellas, la primera no tiene traducción en romance, pero la *remissiva* es “para aflojar, como *poco a poco*” (Nebrija 1486: 178-179).

c) Algunas clases de adverbios están en Dolce, Priscianese y Nebrija, pero no en Miranda:

| | | |
|---|---|---|
| Nebrija (1486) para jurar, <i>como por Hercules et Castor</i> | Priscianese (1550) giurativi: <i>per lo dio, per dio, certamente, per certo, in vero</i> vietanti o proibenti: <i>non</i> | Dolce (1550) di giurare: <i>per dio, a fe</i> di vietare: <i>deb, non per Dio</i> |
|---|---|---|

d) Otras clases de adverbios son exclusivas de cada uno de los tres gramáticos:

Priscianese

gentili, patrii
e possessivi:
*alla fiorentina,
ciceronianamente, etc.*

Dolce

| | | |
|--|--|---|
| di riservare: <i>salvo, eccetto, fuor che, in fuoeri, fuor, se non:</i> | atti della persona: <i>tentone, boccone</i> | di fare augurio: <i>bene baggia, male baggia</i> |
|--|--|---|

Miranda

| | |
|--|--|
| di persone: <i>meco, teco, seco</i> | di affrettarsi: <i>ora, subito, in un momento, in fretta, affrettati, non star troppo, correndo, volando frettolosamente, in un chiuder d'occhi</i> |
|--|--|

e) Solo una de las clases que tiene en común Dolce y Miranda falta en Priscianese, aunque no en Nebrija (1486):

| | | |
|---|---|---|
| Nebrija (1486) para demostrar: como <i>ca, ta</i> ⁴⁰ | Dolce (1550) di dimostrare: <i>ecco</i> | Miranda (1566) di dimostrare: <i>he aquí, veys aqui, helo, helo alli, helo aquí, cataldo ay, cataldo aqui ecco qui, vedete qui, eccolo, eccolo li, eccolo qui, vedetelo costi, vedetelo qui</i> |
|---|---|---|

[40] Esta clase de adverbios falta también en la lista de Nebrija (1492).

En síntesis, parece que Miranda vuelve a las gramáticas latinas para todas aquellas clases de adverbios que “faltaban” en las gramáticas del vulgar (pensamos sobre todo en la de Dolce, que es la que le sirve de modelo según la crítica),⁴¹ de ahí que podamos suponer que el canon histórico sea más amplio que el que normalmente se le atribuye. Una explicación a esta insatisfacción de nuestro gramático ante la información lingüística gramatizada en vulgar la podemos atribuir a la finalidad pedagógica de su obra, tan evidente en la larga lista de numerales. Miranda se había servido de Alessandri (1560) y del Anónimo (1555) para otros puntos de su gramática, pero en ambas el espacio dedicado a las clases de palabras invariables era insuficiente para el aprendizaje de la lengua,⁴² de ahí esa “vuelta” a un modelo latino pedagógico. En este sentido, la latinización de la gramática castellana de Miranda retrocede (o no avanza) desde el punto de vista gramaticográfico, pero progresa en la exposición pedagógica detallada de estas clases de palabras, “débil” desde el punto de vista teórico,⁴³ “fuerte” en el número de piezas léxicas mostradas para el aprendizaje.

Corolario de todo ello es la poca claridad teórica (para un lector actual): ajustar al molde latino una copiosa serie de palabras y “locuciones” (la mayor cantidad posible de los equivalentes castellanos e italianos a los adverbios, preposiciones y conjunciones latinas), implicaba imprecisiones y contradicciones en la categorización de los fenómenos lingüísticos de la lengua vulgar, resumidos en dos tipos de problemas, que aquí separamos pero que están tan imbricados que podrían ser solo uno: la separación entre adverbios y preposiciones y la introducción de numerosas locuciones adverbiales y preposicionales:

Como consecuencia, tal vez de que las fronteras entre unas y otras fueron poco firmes desde los orígenes mismos de la gramaticografía: los trasiegos de adverbios a preposiciones, de estas a conjunciones, de conjunciones a adverbios... son una constante en la historia de la gramática occidental (Gómez Asencio 2008: 41 n. 1).

Así, para Miranda, como para los primeros gramáticos de los vulgares, junto a los adverbios propiamente dichos (*arriba, abajo, aquí, hoy*, adverbios en *mente*, etc.), caben bajo esta categoría secuencias de palabras que hoy consideramos locuciones (*dentro de, cerca de, lejos de, a la postre*, etc.), sintagmas nominales (*una vez, dos veces*, etc.), sintagmas adverbiales (*mucho más*), adjetivos (*juntos, juntas*), conjunciones (*sino*), gerundios (*volando*), expresiones formularias (*quiera Dios*)

[41] En todo caso, hay que circunscribir este modelo a los adverbios; Miranda no sigue a Dolce en la descripción de las preposiciones.

[42] También en las otras obras para extranjeros precedentes se dedica al adverbio un interés cualitativa y cuantitativamente inferior (Villalón 1558) o, incluso, ninguno (Nebrija 1492, libro V).

[43] Desde una perspectiva actual: recordemos que para un gramático de la segunda mitad del XVI, la única gramática, en el sentido de la teoría lingüística con la se describía una lengua, era la latina.

etc. La explicación hay que atribuirla al modelo, único posible, de la gramática latina:

el peso del paradigma latinizante dominante, si no único, determinó que no pocos gramáticos “vieran” [...] una palabra en “a escondidas”, en “junto a” o en “puesto que”, porque el equivalente de eso en las gramáticas latinas tomadas como modelo –y en la propia lengua latina, que servía de referencia para la descripción y, a menudo, era meta final de los estudios gramaticales vernáculos– recibía el tratamiento de una palabra (respectivamente, *clam*, *apud*, *iuxta* o *circa*, *quoniam*) (Gómez Asencio 2008: 42).

Algunas de estas formas se categorizan en las *Osservazioni* ya como adverbios, ya como preposiciones (*dentro de*,⁴⁴ *a escondidas*) explicitando la ambigüedad tanto en una categoría como en la otra,⁴⁵ dando prueba con ello de una reflexión personal que iba más allá de la mera exposición didáctica. En este sentido hay que entender también el capítulo dedicado a los “adverbios irregulares”, en el que Miranda se manifiesta como gramático original “dando pasos para la construcción de la categoría [de las locuciones adverbiales]” (Gómez Asencio 2003a: 62).

Esta aplicación de un criterio personal se manifiesta también en otros puntos: Miranda no se limita a enumerar formas siguiendo el molde latino: son frecuentes las ocasiones en las que el gramático reflexiona cómo un cierto adverbio puede encajar en más de una clase de significación o de una categoría:

Io ho messo quivi tutti gli averbi che mi pare che denotino tempo, ancora che alcuni di questi habbiano diversi significati, e cosi gli applicaremo secondo i suoi significati alle sue regole, come l’averbio *luego*, che vol dir qui subito, e *luego que*, subito che, ma ancora vol dir adunque, et a l’hora non sarà di tempo, percioche nessun tempo significa; e cosi *desde* over *dende* sola non significa tempo, ma piu presto luogo, come *desde ay*, *Desde aqui alli*, *hay tres millas*, Di quà in là ci sono tre miglia, e cosi *ante* e *poco* e *mucho*, che se non s’aggiungessero a quelle altre parti, l’una sarebbe prepositione e l’altre sarebbono di quantità, over di comparatione (250-251).

La abundancia de formas gramatizadas en las listas de adverbios y los copiosos ejemplos dan a este capítulo de la gramática una impronta lexicográfica que ha sido frecuentemente comentada por la crítica.⁴⁶ Sin embargo, esta caracterización puede resultar reductiva: además de las listas de formas, Miranda aporta comentarios sobre su categorización, como el que acabamos de citar. Junto a estos, hay múltiples y extensas advertencias de tipo semántico o pragmático:

[44] Para este asunto, es fundamental Gómez Asencio (2003a, 2003b).

[45] Véanse las notas al texto.

[46] “Las *Osservazioni* no es solo obra gramatical sino lexicográfica” (Ramajo Caño 1987: 189);

también Carreras (1995) utiliza el adjetivo “lexicográfico” para referirse a este exceso de lexicismo.

Questo parlare *por que no* è molto leggiadro quivi per interrogatione, percioche d'altro modo sarebbe la causale con la *no* negativa, si come se alcuno se gli adimandasse, *Quereis venir?*, Volete venire?; *Vendreys mañana?*, Verrete dimane?; e egli rispondesse *Por que no*, cioè Perche non ho da venire, che senza dir *si* o *no*, l'afferma (260-261).

O bien de tipo sintáctico, como la que sigue, dedicada al uso del subjuntivo con formas adverbiales desiderativas (*oxalá, plega a Dios, ansi fuese*):

Questi avverbi servono à soggiuntivo tutti, ma diversamente, percioche due, *oxalà* et *o si*, s'amettono senza il *que*, come *Oxala viniessi*, *O si lo viessi*, e tutto in quel tempo percioche non si danno ad altro che all'imperfetto, e quest'altri al presente con la *que*, come *Plega a Dios que llueva*; e tutti s'aggiungono al tempo di che parlano detti avverbi, come se si dicesse, *Pluguiera a Dios*, non si dirà *que llueva*, ma che *llovera*, e così gli altri (261).

El capítulo de las preposiciones, menos desarrollado, se organiza en torno a esta clasificación: las que se dan al acusativo, las que se dan al ablativo y las que se dan a ambos casos, como había hecho Anónimo (1555: 110-112) y a diferencia de Nebrija (1492: 110-111), que había distinguido entre preposiciones de genitivo y de acusativo. La estructura del capítulo tiene poco que ver con la compleja doctrina de Dolce (1550: 353-354), quien reconoce preposiciones de ablativo⁴⁷ (*con, in, senza*), de dativo (*per, ver, dopo, secondo*, etc.), de dativo y nominativo (*sopra di, sotto di*), de nominativo, genitivo y dativo (*oltre, appresso*), de genitivo (*dietro, a canto, a lato*), de nominativo y ablativo (*giù*) y, por último, de ablativo (*su, di quà, di là*). Tampoco aparece en Miranda la diferencia que habían anotado Nebrija y Dolce entre las preposiciones que funcionan como prefijos (“por composición” para el primero, “aggiunte” para el segundo, como *a* en *apruevo* o *in* en *innocente*) de las que van “por aiuntamiento” o “separate” (*a* en *io vo a casa*, *in* en *vivo in lei*).

Excepción al escaso contenido teórico de este capítulo lo constituyen algunas reflexiones personales, de nuevo sobre la dificultad para categorizar algunas de las formas que enumera “queste trovo che servono al sesto caso, per cioche quell'altre che non servono a nessuno si potranno piuttosto dire avverbi” (271) o sobre la dependencia de caso asignada, donde de nuevo afirma que prefiere la doctrina latina:

la particella *de* già si sà che serve al secondo caso over al sesto,⁴⁸ ma io qui la attribuisco al sesto imitando i latini che hanno le prepositioni al quarto over al sesto (271).

[47] Dolce (1550: 283) no utiliza estas denominaciones, sino que prefiere la clásica de tipo ordinal (*primo caso, secondo*, etc.).

[48] A diferencia de Nebrija (1492), para quien *de* se “aiunta” con acusativo.

Además de las listas de adverbios, conjunciones, preposiciones e interjecciones, constituyen una parte importante de este libro los capítulos dedicados a las “*maniere di parlare*”. Nos detendremos brevemente en esta parte, la menos gramatical del libro, constituida por proverbios, comparaciones, exclamaciones locuciones y ejemplos con formas de motejar.

Empieza Miranda justificando la finalidad de este capítulo: todas las lenguas se parecen a la hora de “contar las cosas como son”, porque los conceptos son comunes a todas; la verdadera dificultad para un extranjero está, por tanto, en los “*concetti particolari*”, con significado figurado o no composicional, que necesitan explicación léxica o contextualización pragmática:

volendo sotto brevità trattare del commune parlamento castigliano, oltre al narrare le cose e dirle come stanno, che in questo tutte le lingue s'assomigliano percióche tutte hanno i suoi concetti communi, i quali si potranno facilmente intendere da chi le leggerà, i particolari diremo essere di tre maniere: per via di comparationi et esclamationi o per via di motteggiare over per proverbii, lequali tre maniere usano quantunque volta vogliono ornare il suo parlare i Castigliani (288-289).

La finalidad didáctica de este capítulo, con todo, no es únicamente el aprendizaje de locuciones verbales o de paremias populares, testimonios de la lengua viva; hay también una función retórica explícita, el *ornare* que menciona.

De hecho, las comparaciones van progresando desde las más trilladas por el uso como *más blanco que la nieve* a otras más elaboradas, que difícilmente pueden adscribirse a un registro coloquial:

Tan desseada era de mi tu venida como era del grande Alexandro la respuesta del Dios Amon (294).

Ridruejo (2008: 28) propone que la finalidad de este tipo de comparaciones y exclamaciones (algunas de las cuales se extienden por varias páginas) es semejante a la de los ejercicios de los tratados retóricos: pretenden ser modelos característicos para el ejercicio de la *imitatio*. Como recuerda Chierichetti (1997: 31), ya el propio Miranda había aclarado que valen para hablar “retóricamente y por circunloquio, en comedias y cosas públicas” (315). Esas comedias a las que se refiere el autor de las *Osservationi* son la *Thebayda* y la *Serafina*, en las que Chierichetti (2009) ha descubierto la fuente literal de algunos de estos ejemplos.

El cotejo que hemos realizado del corpus completo de comparaciones, exclamaciones y proverbios del libro III con las dos comedias citadas nos ha permitido comprobar que todo él procede de la misma fuente.⁴⁹ Cabe pues

[49] En el aparato de notas hemos ido documentando la fuente exacta y, cuando procedía, el proceso de interpolación textual realizado por Miranda. Hemos podido comprobar también

interrogarse por qué estas dos comedias humanísticas tienen un papel tan relevante en la estructura de este capítulo del tercer libro.

Para encontrar una respuesta, hay que recordar que ambas heredan la función didáctica que en el ambiente universitario tenía la comedia humanística latina para el aprendizaje lingüístico, por repetición y lectura en voz alta (Canet Vallés 2003: 55). Canet Vallés propone dos focos irradiadores de esta tradición: uno inicial afincado en Salamanca, que es el que corresponde a *La Celestina*, y otro posterior en Aragón y Valencia (*cit.*: 78), más apegado en el estilo a la tradición latina y con mayores contactos con Italia (*cit.* 82), en el que se inscriben las dos comedias que utiliza Miranda.

Parece entonces natural que Miranda trasladase el objetivo pedagógico de estas comedias universitarias, que quizá había conocido él mismo como estudiante, al aprendizaje de la lengua extranjera. Pero se trata solo de fragmentos escogidos, ejemplares de ciertos artificios retóricos, por lo que su función no podía ser la que originalmente tenía la obra entera, ya que en la fragmentariedad se pierde la estructura argumentativa del debate, el desarrollo de las figuras retóricas o el goce del tema cortesano propios de la comedia (Canet Vallés 2003: 56-58). Una clave interpretativa la puede proporcionar el otro tipo de textos con el que se cierra este capítulo:

Molto piace agli spagnuoli il motteggiare et hanno certo acutezza grande nel dire, ma non in tutti, percioche fra tutte le guise di motteggiare, cioè facete gravi, acute, argute et mordaci, dei quali ha trattano molto dottamente il Baldassar Castiglione nel suo Cortegiano et dopo lui dottissimamente M. Girolamo Garimberto nei suoi Concetti.

Las referencias a Castiglione y Garimberto son un guiño al lector para indicarle el propósito último que esta parte del libro tiene: modelos para conversar y escribir en español con galantería, brillantez y agudeza. Al lector de la época no le podían pasar desapercibidas las referencias al manual del buen cortesano y a un texto como el de Garimberto (1591),⁵⁰ en el que, además de motes se proponen breves modelos para expresar en la conversación o en la escritura diferentes tipos de sentimientos: alegría, ira, agradecimiento, desprecio, etc. Reproducimos un breve fragmento que nos permita la comparación con los que Miranda propone para expresar alegría o satisfacción:

que la fuente no es la edición príncipe de Valencia de 1521, que en un solo volumen publicaba la *Thebayda* y la *Serafina* junto a la comedia *Ypolita*, sino la edición de Sevilla de 1546, en la que se publican solo las dos primeras (Canet 2003: 13-14).

[50] Como advertimos en nota, la obra de Garimberto es de 1551. Aquí citamos por la edición que hemos podido consultar.

Mi rallegro con V.S. tanto di cuore quanto alla mia osservanza et devotione verso lei, all'honore della nostra patria e alla dignità promessa si conviene, che per tutte queste cause io ne sento una infinita et inestimabile allegrezza; laquale non potendo io con la mia presentia, si come è mio debito dimostrarle, non ho voluto tardare à farmeli presenti et riverente à quel modo che posso anch'io trà molti suoi servitori che d'intorno le sono ritrovarmi inchinadomele et basciandole le mani (Garimberto 1591: 256).

Modelos de texto (oral o escrito) para repetir y para usar de acuerdo con el rito social de la tertulia cortesana, en la que eran imprescindibles.⁵¹ Del mismo modo interpretamos los motes y facecias. En ellos, el diálogo constituye la forma constitutiva del género, por lo que su uso en el texto no es solo representación de la lengua hablada; también la inmediatez toponímica (“en este pueblo”, “en Padua”, “en Venecia”) y el recurso a personajes históricos conocidos (Juan de Espinosa), son elementos constitutivos característicos del género textual de la facecia, del que en las *Osservazioni* se dan algunos modelos, listos para ser reproducidos.

4.4. *El libro cuarto*

Trata dos cuestiones: la ortografía de las letras y la acentuación. Como en el libro I se había ocupado ya de los rudimentos en la pronunciación de algunas letras, se ve obligado a justificar en este libro IV la aparente repetición. Para ello, distingue entre la pronunciación –tratada en el I– y la ortografía –materia del IV–. En realidad, ambas cuestiones se mezclan tanto en el libro I como en el IV, como reconoce el mismo Miranda:

della pronuntia non si puo dar regola alcuna senza che si tratti della ortografia insieme (349).

Carreras (1996) había observado que esta parte del libro IV dedicado a las letras debe mucho al primer capítulo de Alessandri (1560), tanto en el aparato descriptivo como en la ejemplificación. Miranda, con todo, se muestra independiente de su fuente en ciertas ocasiones, prescribiendo normas ortográficas o fonéticas en puntos críticos de la ortografía castellana del siglo XVI; en concreto, nos referimos a los siguientes:

cua/qua (*cuando/quando*); Miranda no aprueba la escritura con *c*, a pesar de lo que encuentra en los diccionarios de Nebrija; aunque a a esta cuestión no se refiere

[51] Landone (2000: 335) ve en el uso de los proverbios esta misma función sociopragmática. San Vicente (1989: 200) los considera como

portadores de “la transmisión de usos comunicativos propios de un ambiente social”.

en este libro IV al haberlo tratado solo en el libro I (10), lo traemos a colación aquí por ser un ejemplo de cuestión ortográfica que no menciona Alessandri (1560).

bs/s (substancia/sustancia); Miranda admite que la *b* no se pronuncia y que, por ello, se puede omitir en la escritura. Para Alessandri (1560: 83), sin embargo, la mayor parte de las veces se mantiene, sin que dé ejemplos escritos con reducción del grupo culto.

gn/n (signo/sino); Miranda da como pronunciación única la de la velar ante nasal (“in queste parole si proferisce il *g* come *g* e la *n* come *n*, fermandosi un poco co’l palato nel *g*, e pronuntiando poi la *n* in tutto”; para Alessandri (1560: 101), sin embargo, la *g* se pronuncia “poco o nada”.

sce, scil/ ce, ci (padescer/padecer); Mientras que Alessandri (1560: 85) sostiene que ambas grafías se encuentran por igual, Miranda afirma que sin *s* es más usado, aunque recomienda su uso.

b; ambos gramáticos sostienen la misma doctrina: no se pronuncia la *b*- latina, mientras que la procedente de *F*- latina, tiene para Alessandri (1560: 95) “gran espíritu et gran forza” y para Miranda una pronunciación parecida a la alemana.

En el capítulo dedicado a la acentuación, avisa de que en castellano no se utilizan acentos, esto es, tildes, ni apócope. La finalidad del capítulo es, así, la corrección de los defectos prosódicos de los aprendices italianos:

veggo parlando con molti, li quali si affaticavano di parlare detta lingua, non errare in altro piu che nel proferire delle parole, cioè far l’accento nella penultima dove s’havea da fare nell’ultima et all’incontro (391).

Este objetivo le lleva a proponer una serie de listas con palabras ordenadas según la sílaba tónica con el criterio de la consonante en la que acaban, para concluir con las reglas de acentuación asociadas a la morfología verbal.

5. La cuestión de las fuentes

La crítica que se ha ocupado de las *Osservationi* parece estar de acuerdo con el hecho de que Miranda haya usado las siguientes gramáticas como fuentes:⁵² Nebrija (1492), Fortunio (1516), Dolce (1550), Anónimo (1555), Villalón

[52] Especialmente Roldán (1977); Ramajo Caño (1987); Echebarría (1989); Carreras (1994, 1996); Lope Blanch (1998); Esteba Ramos (2005); Encinas Monterola (2006); Lombardini y San Vicente (2015); Castillo Peña y San Vicente (2017, 2019).